1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	**MARTHA EMILSE SANCHEZ DAZA**		
Objeto:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de IED, para la ejecución de actividades que contribuyan a su participación, bienestar e independencia, durante su permanencia en el sistema educativo, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($17.554.000).** Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento **EL CONTRATISTA** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	1. Un primer pago proporcional sobre la base de **DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.010.000)**, por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor de **DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.010.000)** 3. Un pago final proporcional sobre la base de **(DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.010.000) PESOS M/CTE**, por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique. Nota: En atención a la "Ley de pagos a plazos justos", el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista.		
Plazo:	El plazo del contrato será de **ocho (8) meses veintidós (22) días**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el quince (15) de noviembre de 2023.		
Modificaciones:	**No aplica**		
Fecha de Inicio:	**01/02/2023**	**Fecha de Terminación:**	**22/10/2023**
Dependencia:	**Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones - DIIP**		
Supervisor - Cargo:	**VIRGINIA TORRES MONTOYA–Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones.**		

1. **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Asistir de manera presencial a las instituciones educativas distritales en las que se requiera brindar el apoyo a los estudiantes con discapacidad, en lo relacionado con la ejecución de actividades que contribuyan a su participación, bienestar e	1.1 Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de marzo de 2023, realicé actividades de apoyo, acompañamiento y supervisión de forma presencial a cinco (5) estudiantes con discapacidad del colegio General Gustavo Rojas Pinilla jornada mañana, sede A, localidad Kennedy las cuales se soportan con la carta emitida por la institución Educativa.	1.1.1_CARTA_EMITIDA_IED

1. **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
independencia según la organización de la respectiva IED.		
2. Aplicar el instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos en tres momentos del año (ingreso, receso mitad de año y finalización del año escolar) a los estudiantes con discapacidad que los requieran, los cuales se deben anexar a la historia escolar de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	2.1 Durante el periodo comprendido entre 01 al 30 de marzo de 2023, aplique instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos de manera presencial a un (1) estudiante con discapacidad del Colegio General Gustavo Rojas Pinilla, localidad Kennedy, sede A, jornada mañana de los estudiantes. 1. Estudiante 5 grado Primero J.M.	2.1.1_FORMATO_RECONOCIMIENTO_DE_CONDICIONES_ESTUDIANTE_5
3. Acompañar de manera presencial los procesos de higiene, autocuidado, alimentación y movilidad como parte de las actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad.	3.1 Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de marzo de 2023, brindé apoyo y acompañamiento en forma presencial por medio de la asistencia de los cinco (5) estudiantes con discapacidad en los componentes de las actividades básicas cotidianas como lo son: higiene personal, autocuidado, movilidad y seguridad en el colegio General Gustavo Rojas Pinilla jornada mañana, sede A, localidad Kennedy. A continuación, relaciono los estudiantes: 1. Estudiante 1 grado Jardín J.M 2. Estudiante 2 grado Jardín J.M 3. Estudiante 3 grado Tercero J.M 4. Estudiante 4 grado Transición J.M 5. Estudiante 5 grado Primero J.M	3.1.1_PLAN_DE_ATENCION_ESTUDIANTE_1. 3.1.2_PLAN_DE_ATENCION_ESTUDIANTE_2. 3.1.3_PLAN_DE_ATENCION_ESTUDIANTE_3 3.1.4_PLAN_DE_ATENCION_ESTUDIANTE_4 3.1.5_PLAN_DE_ATENCION_ESTUDIANTE_5
4. Apoyar la participación de manera presencial, todas las actividades culturales, lúdicas y recreativas programadas por la institución educativa distrital para las y los estudiantes con discapacidad.	4.1 Para el mes de marzo no se convocaron actividades culturales, lúdicas y recreativas programadas por parte de la IED para los cuatro estudiantes con discapacidad, del colegio General Gustavo Rojas Pinilla jornada mañana, sede A, localidad Kennedy.	Para el mes de marzo no se programaron actividades culturales, lúdicas o recreativas por parte de la IED.

1. **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
5. Presentar a la IED y a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, un informe semestral de las acciones realizadas con los estudiantes para apoyar los procesos de movilidad, higiene y alimentación	5.1 Para el mes de marzo 2023, esta obligación contractual no se presenta ya que su presentación es en el mes de junio de 2023.	Para esta obligación contractual no se presenta evidencia ya que su realización es el mes de junio de 2023.
6. Presentar la actualización mensual de la base de datos de estudiantes con discapacidad atendidos por el/la Auxiliar de Enfermería, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	6.1 Diligencié formato base de registro de estudiantes atendidos durante el mes de marzo del 01 al 30 de marzo de 2023, de cinco estudiantes con discapacidad del colegio General Gustavo Rojas Pinilla jornada mañana, sede A, localidad Kennedy. 6.2 Diligencie Base Drive de estudiantes atendidos para el mes de marzo de 2023	6.1.1_BASE_DE_REGISTRO_DE_ESTUDIANTES_ATENDIDOS_MARZO_2023. 6.2.1_PANTALLAZO_DILIGENCIAMIENTO_BASE_DRIVE_EST_ATENDIDOS
7. Participar activamente de manera presencial y/o virtual a las reuniones, talleres, jornadas de cualificación, a las que sea convocado tanto por la IED asignada y/o por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	7.1 Se realizó reunión el día 16 de marzo con los padres de familia en la IED donde se trató la siguiente temática: recomendaciones generales en autocuidado e higiene, alimentación entre otros.	7.1.1_16_03_2023_J.M_ACTA_REUNION_PADRES_DE_FAMILIA_ IED
8. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato.	8.1 Para el mes de marzo, conté con todos los medios tecnológicos, (celular y computador) para la realización de la ejecución de mis obligaciones contractuales para el contrato vigente 2023.	8.1.1_EVIDENCIA_MEDIOS_TECNOLÓGICOS_MARZO_2023
9. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto contractual, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio.	9.1 Durante el mes de marzo de 2023, no se presentaron situaciones que impidieran el cumplimiento del objeto contractual.	Esta obligación contractual no se evidenció para el mes de marzo, puesto que no se presentaron situaciones particulares que impidieran el cumplimiento del objeto contractual.
10. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de informes, archivos,	10.1 Para el mes de marzo 2023, no se realizaron actividades relacionadas con la obligación	Para esta obligación contractual no se tiene evidencia para el mes de

1. **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
documentos, instrumentos de seguimiento de los estudiantes, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la IED. Evidencia: Paz y salvo del colegio al terminar el contrato.	contractual, dado que el contrato se encuentra en ejecución.	marzo de 2023, ya que el contrato se encuentra en ejecución.
11. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19	11.1 Para el mes de marzo de 2023, se cumplieron e implementaron los protocolos establecidos para el manejo de prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, en la modalidad virtual desde casa	11.1.1_24_02_2023_ACTA_DE_PROTOCOLOS
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual.	12.1 Elaboré y entregué informe mensual de actividades No. 02, correspondiente al mes de marzo de 2023. 12.2 Planilla de seguridad social mes febrero 2023. 12.3. Durante el periodo del 01 al 30 de marzo, realice actividades de apoyo de manera presencial, donde se soportan en el formato Excel de evidencias diarias y llamadas telefónicas a los estudiantes con discapacidad del colegio General Gustavo Rojas Pinilla jornada mañana, sede A, localidad Kennedy.	12.1.1._INFORME_DE_ACTIVIDADES_NO_02_MARZO_DE_2023. 12.2.1_PLANILLA_FEBRERO_2023 12.3.1_FORMATO_DE_ACTIVIDADES_DIARIAS_MES_DE_MARZO_2023.

2. **RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**				
ITEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa)	**VALOR APORTADO**	**ENTIDAD**
SALUD	**02/2023**	**31/03/2023**	**$ 147.500**	**SANITAS**
PENSIÓN	**02/2023**	**31/03/2023**	**$ 188.800**	**PORVENIR**
ARL	**02/2023**	**31/03/2023**	**$ 6.300**	**SURA**

3. **ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**
NO APLICA
4. **INGRESO A ALMACEN**
NO APLICA
5. **DECLARACIÓN ESPECIAL**
El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista. La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la presentación del informe **No.02**. el cual corresponde a **$ 2.010.000 m/cte.** A la fecha el porcentaje de ejecución es: **23%.** Fecha de elaboración: **03/04/2023**